

RESOLUCIÓN No. 00-G-44-

0001006

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de Noviembre de 1998, se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada COAUDSERVO, COMPAÑIA DE AUDITORES Y CONSULTORES GERENCIALES VERC. CIA. LTDA.;

QUE la abogada Maritza Reynoso de Wright, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido informe favorable No. 00-112-DIC de 1 de febrero del 2000, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-98-044 de 23 de febrero de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COAUDSERVO, COMPAÑIA DE AUDITORES Y CONSULTORES GERENCIALES VERC. CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 1 MAR. 2000

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

JABAMESD.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la pre

8001001

I-

sente Resolución a foja 21.814, número 6.410 del Registro Mercantil
y anotada bajo el número 8.144 del Repertorio .- Guayaquil, tres de
Abril del dos mil .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÉS
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

